

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ DIECISIETE LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **191**

Fecha Estado: 24/11/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501720150179900	Ordinario	ANA LUCIA OQUENDO DUARTE	PORVENIR S.A	Auto declara en firme liquidación de costas Se liquidan y aprueban las costas; se autoriza la expedición de copias auténticas y previa cancelación del registro en el sistema archívese el expediente. VCG. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/50">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/50</a>	23/11/2021		
05001310501720180048000	Ordinario	LUZ DARY MONTOYA GIRALDO	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Se ordena cumplir lo dispuesto por el superior, ordena archivo. Bb La presente actuación podrá descargarse del microciclo del Juzgado 17 laboral del Circuito, link AUTO por la fecha del estado, por medio del siguiente link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/50">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/50</a>	23/11/2021		
05001310501720200028000	Ordinario	LUZ MARIELA ECHEVERRY FRANCO	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Se ordena cumplir lo dispuesto por el superior, se liquida costa, ordena expedición de copias y archivo. Bb La presente actuación podrá descargarse del microciclo del Juzgado 17 laboral del Circuito, link AUTO por la fecha del estado, por medio del siguiente link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/50">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/50</a>	23/11/2021		
05001310501720200044500	Ordinario	MARIA ISMELDA VALDERRAMA GUTIERREZ	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Se liquidan y aprueba las costas; se autoriza la expedición de copias auténticas y previa cancelación del registro en el sistema archívese el expediente. VCG. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/50">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/50</a>	23/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0500131050172021000500	Ordinario	WILFRIDO JIMENEZ CHICANGANA	SKANDIA S.A.	Auto declara en firme liquidación de costas Se liquidan y aprueban las costas; se autoriza la expedición de copias auténticas y previa cancelación del registro en el sistema archívese el expediente. VCG. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el microsítio del Juzgado en el siguiente link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/50">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/50</a>	23/11/2021		
05001310501720210005600	Ordinario	MARI LUZ MUÑOZ MARTINEZ	PROTECCION S.A.	Auto ordena correr traslado Por el término de diez (10) días a Protección de la demanda de la señora MARISOL OSPINA OCAMPO; y a Marison Ospina Ocampo de la demanda presentada por Deyler Andres Rodriguez Muñoz. Se admite la contestacion de la demanda por parte Deyler Andres Rodriguez Muñoz.- (Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el microciclo del Juzgado en el siguiente link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/50">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/50</a>	23/11/2021		
05001310501720210033900	Ejecutivo Conexo	LEON EDUARDO GARCIA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se corre traslado de los escritos de excepciones, se fija fecha para la audiencia el día 4 de febrero de 2022 a las 10:00am. VCG. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el microsítio del Juzgado en el siguiente link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/50">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/50</a>	23/11/2021		
05001310501720210037000	Ejecutivo Conexo	SILVIA ELENA RUIZ CORTES	COLPENSIONES	Auto ordena abrir incidente Se dispone abrir incidente sancionatorio. Se corre traslado a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES por el termino de tres (3) días. VCG. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el microsítio del Juzgado en el siguiente link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/50">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/50</a>	23/11/2021		
05001310501720210052100	Tutelas	LINA MARIA GOMEZ BOTERO	COLPENSIONES	Auto concede recurso Se concede recurso de impugnacion BB. La presente actuación podrá descargarse del microciclo del Juzgado 17 laboral del Circuito, link auto por la fecha del estado, por medio del siguiente link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/50">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/50</a>	23/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500720210025301	Ordinario	OSWALDO GIL CASTILLO	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado para alegatos de conclusión Se asume conocimiento, se corre traslado a las partes por el término de 5 días para que remitan alegatos. VCG. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cirquito-de-medellin/50">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cirquito-de-medellin/50</a>	23/11/2021		
05001410500820210043601	Tutelas	LUCILA SOLARTE GIL	EPS SURA	Auto admite recurso apelación SE ADMITE LA IMPUGNACION DE LA SENTENCIA B.B. La presente actuación podrá descargarse del microciclo del Juzgado 17 laboral del Circuito, link auto por la fecha del estado, por medio del siguiente link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cirquito-de-medellin/50">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cirquito-de-medellin/50</a>	23/11/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LAURA CRISTINA SALDARRIAGA CEBALLOS  
SECRETARIO (A)